

2016 2016 2016

2016 2016 2016

2016 2016 2016

# INFORME DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA 2016

2016 2016 2016

2016 2016 2016



MINCULTURA

---



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

2016 2016 2016

## TABLA DE CONTENIDO

1.	LOGROS ALCANZADOS 2016 .....	3
1.1.	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL “MÁS Y MEJORES ESPACIOS” ...	3
1.2.	PLAN NACIONAL DE LECTURA Y ESCRITURA ‘LEER ES MI CUENTO’: UNA APUESTA POR LA EQUIDAD .....	4
1.3.	NUEVAS OPORTUNIDADES PARA LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS DEL PAÍS A TRAVÉS DE MICSUR.....	5
1.4.	EL CINE COLOMBIANO SIGUE ROMPIENDO RÉCORDS.....	5
1.5.	LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO, OTRA GRAN APUESTA PARA EL SECTOR CULTURAL.....	6
1.6.	UN AÑO DE ARTES VISUALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	6
2.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2016.....	7
2.1.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (RECURSOS PARA LAS REGIONES) .....	11
2.1.1.	PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL .....	11
2.1.2.	RECURSOS IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO A LA TELEFONÍA MÓVIL – INC - (ANTES RECURSOS IVA).....	15
2.1.3.	LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS.....	18
3.	METAS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO .....	29
3.1.	IMPULSAR LA LECTURA Y LA ESCRITURA. “LEER ES MI CUENTO”: UNA APUESTA POR LA EQUIDAD. ....	30
3.2.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL. ....	35
3.3.	EMPRENDER EN CULTURA, MÁS OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO .....	37
3.4.	FORTALECER LOS PROCESOS MUSICALES PARA LA CONVIVENCIA Y LA RECONCILIACIÓN. ....	39
3.5.	VALORAR EL PATRIMONIO CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS IDENTIDADES Y LA MEMORIA. ....	42
3.6.	FORTALECER EL SECTOR CINEMATOGRAFICO.....	45

## 1. LOGROS ALCANZADOS 2016

### 1.1. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL “MÁS Y MEJORES ESPACIOS”



En 2016, el Ministerio de Cultura realizó una inversión de \$54.708 millones para emprender el fortalecimiento de **40 obras de infraestructura cultural** y continuar las intervenciones iniciadas en vigencias anteriores, recursos que corresponden al 42% del total del presupuesto de inversión de la entidad.

Se emprendieron obras importantes como la intervención paisajística del Parque Gran Colombiano de Villa del Rosario en Norte de Santander, las obras de mantenimiento y conservación de la Catedral de Manizales, Caldas y la continuación de las obras de ampliación del Teatro Colón de Bogotá.

Por otro lado, se realizó la entrega de 63 espacios culturales nuevos, renovados y fortalecidos, de los cuales 39 son nuevas infraestructuras culturales: 34 bibliotecas públicas, 4 casas de cultura y la Escuela de Música del municipio de Candelaria (Valle del Cauca), así como 18 infraestructuras rehabilitadas, entre ellas 5 bibliotecas, 2 casas de cultura y 1 Centro Cultural; además, se entregaron 6 intervenciones patrimoniales como la restauración integral de la Basílica y Claustro de Nuestra Señora de Monguí en Boyacá y la restauración de Iglesia de la

Concepción en Mompox, Bolívar. También se intervino inmuebles en Bogotá, Guaduas, Honda y Lórica.

## 1.2. PLAN NACIONAL DE LECTURA Y ESCRITURA ‘LEER ES MI CUENTO’: UNA APUESTA POR LA EQUIDAD



En el marco del Plan Nacional de Lectura y Escritura “Leer es mi cuento”, que busca aumentar los índices de lectura al año de 1.9 a 3.2 en 2018, se adquirieron más de **2,6 millones de libros**, entre los que se encuentran ejemplares para la actualización y dotación de las 1.444 bibliotecas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. A su vez, se logró la conectividad de **1.294 bibliotecas** adscritas a la Red, en 31 departamentos del país, llegando al cubrimiento del 90% de las bibliotecas.

Durante el 2016, **972 bibliotecarios** fueron formados en competencias TIC para el diseño, prestación y divulgación de servicios bibliotecarios, dentro de la estrategia para el cumplimiento de la mega meta del sector. Se entregaron y dotaron **34 bibliotecas públicas**, que hacen parte de las 163 que se han emprendido desde 2010, en los municipios más necesitados de Colombia y aquellos que han sido o son víctimas del conflicto y la violencia.

Se hizo entrega de la tercera versión del Premio Hispanoamericano de Cuento Gabriel García Márquez al colombiano Luis Noriega, por su libro ‘Razones para desconfiar de sus vecinos’; mientras que el manizaleño Octavio Escobar fue el ganador del Premio Nacional de Novela. De otra parte, los investigadores Álvaro Acevedo Tarazona y Rafael Darío de Jesús Jiménez fueron los ganadores de las Becas de investigación sobre la obra de Gabriel García Márquez y su entorno, en la Universidad de Texas en Austin.

De otra parte, el Portal Maguaré, que es la Estrategia digital de cultura y primera infancia del Ministerio de Cultura, este año contó con 106 nuevos contenidos para un total de 519. Además,

este portal fue uno de los cuatro nominados a los Kids Choice Awards Colombia 2016 en la categoría Website favorito y fue postulado por segunda vez a los Premios Ingenio por la aplicación móvil 'Ábrete Sésamo', basada en el libro 'Ábrete grano pequeño' de la colección 'Leer es mi cuento'.

### **1.3. NUEVAS OPORTUNIDADES PARA LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS DEL PAÍS A TRAVÉS DE MICSUR**

Del 17 al 20 de octubre de 2016, Colombia fue el anfitrión del evento de Mercado de Industrias Culturales más grande de Suramérica, MICSUR, con más de 3.800 citas y 200 compradores de EE.UU., Asia, Europa y la región. Al evento asistieron 600 empresarios de 10 países, así como de 3.200 acreditados. El Ministerio invirtió \$1.600 millones y con una gestión adicional de alrededor de \$2.000 millones, se logró la participación de 90 proyectos colombianos. MICSUR 2016, que tuvo lugar en Corferias y otros 28 escenarios de Bogotá, cerró con expectativas de negocios de alrededor de 10,5 millones de dólares.

Fueron 100 horas de programación entre vitrinas de música, teatro y danza, y foros académicos; 500 artistas de Suramérica en escena, 10 países participantes y más de 3.000 personas quienes estuvieron presentes en esa segunda edición de MICSUR.

### **1.4. EL CINE COLOMBIANO SIGUE ROMPIENDO RÉCORDS**

En el año 2016, el sector cinematográfico del país deja cifras récord; las películas nacionales registraron a diciembre más de 4.8 millones de espectadores en las salas del país, un 39,6% más frente a la asistencia de cine nacional en 2015, la cifra más alta en la historia del cine colombiano.

Un total de 41 películas nacionales se estrenaron en 2016, la mayor cantidad de obras estrenadas por año. Asimismo, el promedio de espectadores por estrenos colombianos asciende a 116.756 espectadores, 21.536 espectadores más que en 2015.

La Ley 1556 o Ley filmación Colombia, que busca promocionar el territorio nacional como escenario para la filmación de obras cinematográficas, llegó en 2016 a 27 proyectos extranjeros aprobados con una inversión de \$113.467 millones, de los cuales el Gobierno Nacional ha aportado \$39.989 millones como contraprestación.

La creación del portal de cine latinoamericano 'Retina Latina', desarrollado por 6 países, entre los cuales Colombia ejerce la Coordinación General, permitió en 9 meses de funcionamiento

contar con 22.059 usuarios registrados, tener 195.338 visitantes en la plataforma y publicar 105 películas de cine latinoamericano para acceso gratuito de los ciudadanos de América Latina.

### **1.5. LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO, OTRA GRAN APUESTA PARA EL SECTOR CULTURAL**

Este año, el Ministerio asignó recursos por más de \$7.000 millones para la recuperación y fortalecimiento de espacios patrimoniales de los colombianos como la Casa de Policarpa Salavarrieta, en Guaduas (Cundinamarca); la intervención paisajística del Parque Grancolombiano, en Norte de Santander; la intervención de la estación del ferrocarril en Bugalagrande (Valle del Cauca); las obras de mantenimiento y conservación de la Catedral de Manizales (Caldas) y el Malecón de Lorica (Córdoba).

Durante la vigencia 2016, se realizó la entrega de las obras de restauración de cuatro capillas doctrineras ubicadas en los resguardos indígenas de Togoima, Suin, Chinas y Avirama, en el departamento de Cauca, y la restauración de la Basílica y el Claustro de Nuestra Señora de Monguí, en Boyacá. A su vez, se avanzó en la tercera etapa de la revitalización y ampliación del Teatro Colón en Bogotá.

El Ministerio de Cultura aportó este año más de \$3.600 millones para el programa de fortalecimiento de las Escuelas Taller del país como herramientas de paz, llegando a las Escuelas Taller de Bogotá, Cartagena y Mompóx (Bolívar), Tunja (Boyacá), Popayán (Cauca), Barichara (Santander), Buenaventura y Cali (Valle del Cauca), esta última con énfasis en el oficio de jardinería. Se continuó además el trabajo de la puesta en marcha de las Escuelas Taller de Quibdó en el Chocó y San Andrés de Tumaco en el departamento de Nariño.

Se realizó la elaboración de Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico en Ambalema, Tolima, y el Centro Histórico del municipio de El Carmen, en Norte de Santander; la conservación de las imágenes de Semana Santa de Popayán, en Cauca; y el Parque de Piedras del Tunjo en Facatativá, Cundinamarca.

### **1.6. UN AÑO DE ARTES VISUALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

En 2016, se desarrolló por primera vez en Pereira la 44ª edición del Salón Nacional de Artistas *“AÚN, 44 Salón Nacional de Artistas”*, que reunió a más de cien artistas, nacionales e internacionales, y más de 42.000 visitantes. Este año, el Salón fue organizado por el Ministerio de Cultura y la Alcaldía de Pereira, con una inversión de \$1.500 millones de pesos, aportados por ambas entidades.

Además, el Ministerio de Cultura actualmente lidera el comité intersectorial que organiza, por Colombia, el Año Colombia Francia 2017, el programa de cooperación más importante entre ambas naciones; Bogotá fue la sede del evento inaugural del Año Colombia-Francia 2017 con la puesta en escena de la Fiesta de las Luces de Lyon, evento originado hace cerca de 30 años en esta ciudad francesa, que incluyó iluminación, música y proyección de un mapping de gran formato, nunca antes visto en Colombia y diseñado exclusivamente para esta ocasión.

Este evento, realizado en el mes de diciembre de 2016, representó el punto de partida de una agenda que reunirá más de 400 proyectos y eventos de intercambio que buscan fortalecer las relaciones culturales, comerciales y educativas que estos dos países han mantenido por años. Durante el primer semestre de 2017, Francia hará su presencia en Colombia (desde diciembre de 2016 a julio de 2017) y, durante el segundo semestre, Colombia estará presente en Francia (de junio de 2017 a diciembre de 2017).

## 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2016

El año 2016 se caracterizó por ser la mejor ejecución en la historia del Ministerio, alcanzando un **99.8%** de compromisos frente a la apropiación definitiva.

Durante el año 2016, los recursos para funcionamiento e inversión del Ministerio de Cultura, fueron de \$319.166 millones de pesos. De los recursos de funcionamiento, las regiones se beneficiaron con \$125.321 millones, correspondientes a los rubros del Programa Nacional de Concertación Cultural, Recursos del Impuesto Nacional al Consumo a la Telefonía Móvil - Artículo 72 Ley 1607 de 2012 y Recursos de la Ley de Espectáculos Públicos. Del total del presupuesto, a finales de la vigencia, se comprometieron el 99,8% de la apropiación total, del cual, el 99% fue obligado, tal como se detalle a continuación:

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO A DICIEMBRE 31 DE 2016**  
**(CIFRAS EN MILLONES)**

Presupuesto	Apropiación Vigente 2016	Compromisos 2016	Obligaciones 2016	% Compromisos / Apropiación Disponible	% Obligaciones / Apropiación Disponible
<b>Funcionamiento</b>					
Gastos de Personal	25.338,7	24.973,8	24.946,3	98,56%	98,45%
Gastos Generales	19.216,2	19.074,9	18.956,2	99,26%	98,65%
<b>Transferencias Corrientes (Recursos para las Regiones)</b>					
Recursos Impuesto Nacional al Consumo Telefonía Móvil - Artículo 72 Ley 1607 De 2012	27.841,4	27.841,4	27.841,4	100,00%	100,00%
Gastos Inherentes al Desarrollo de la Ley 1379 De 2010	16.154,6	16.130,6	16.092,3	99,85%	99,61%

Presupuesto	Apropiación Vigente 2016	Compromisos 2016	Obligaciones 2016	% Compromisos / Apropiación Disponible	% Obligaciones / Apropiación Disponible
Ley de Espectáculos	20.000,0	20.000,0	20.000,0	100,00%	100,00%
Transferencias sector público y privado (concertación)	77.439,3	77.390,0	77.301,5	99,94%	99,82%
Cuota de Auditaje Contranal	479,9	479,9	479,9	100,00%	100,00%
Sentencias y conciliaciones	472,8	472,8	472,8	100,00%	100,00%
Decisiones judiciales, cuasijudiciales o soluciones amistosas de órganos internacionales de derechos humanos - distribución previo concepto DGPPN	65,0	65,0	65,0	100,00%	100,00%
<b>Total Transferencias</b>	<b>142.453,0</b>	<b>142.379,7</b>	<b>142.252,9</b>	<b>99,95%</b>	<b>99,86%</b>
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>187.007,8</b>	<b>186.428,4</b>	<b>186.155,4</b>	<b>99,69%</b>	<b>99,54%</b>

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2016**  
**(CIFRAS EN MILLONES)**

Presupuesto	Apropiación Vigente 2016	Compromisos 2016	Obligaciones 2016	% Compromisos / Apropiación Disponible	% Obligaciones / Apropiación Disponible
<b>Inversión (POAI)</b>	<b>132.158</b>	<b>132.127</b>	<b>129.821</b>	<b>100,0%</b>	<b>98,2%</b>
CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN Y DOTACIÓN DE CENTROS CULTURALES A NIVEL TERRITORIAL	19.920	19.919	19.479	100,0%	97,8%
AMPLIACIÓN FÍSICA, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA	766	766	749	100,0%	97,8%
CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN Y DOTACIÓN DE CENTROS CULTURALES A NIVEL TERRITORIAL - PAGOS PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADA	33	33	33	100,0%	100,0%
RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN FÍSICA, MANTENIMIENTO, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO NACIONAL DE CRISTÓBAL COLÓN BOGOTÁ.	25.505	25.503	25.420	100,0%	99,7%
FORTALECIMIENTO FOMENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE	3.218	3.218	3.184	100,0%	98,9%

Presupuesto	Apropiación Vigente 2016	Compromisos 2016	Obligaciones 2016	% Compromisos / Apropiación Disponible	% Obligaciones / Apropiación Disponible
LA CULTURA Y LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA COLOMBIANA NACIONAL					
RECUPERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN NACIONAL	18.706	18.684	18.338	99,9%	98,0%
MEJORAMIENTO , MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL NACIONAL	6.339	6.339	5.863	100,0%	92,5%
RECUPERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN NACIONAL - PAGOS PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADA	35	35	35	100,0%	100,0%
ADECUACIÓN MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE ESPACIO FÍSICO BIBLIOTECA NACIONAL	325	325	324	100,0%	99,5%
ADECUACIÓN , MANTENIMIENTO, DOTACIÓN Y RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE CULTURA NIVEL NACIONAL	2.694	2.694	2.448	100,0%	90,9%
ASISTENCIA INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA NACIONAL	1.536	1.536	1.511	100,0%	98,4%
IMPLANTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, ADQUISICIÓN, DESARROLLO, INTEGRACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN DE TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS	1.479	1.479	1.473	100,0%	99,6%
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE LECTURA Y BIBLIOTECAS A NIVEL NACIONAL	4.142	4.142	4.116	100,0%	99,4%
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA, A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL	6.000	5.996	5.880	99,9%	98,0%
ADQUISICIÓN Y RESTAURACIÓN OBRAS DE ARTE	232	232	232	100,0%	100,0%

Presupuesto	Apropiación Vigente 2016	Compromisos 2016	Obligaciones 2016	% Compromisos / Apropiación Disponible	% Obligaciones / Apropiación Disponible
IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO E INDUSTRIAS CULTURALES NACIONAL	3.695	3.694	3.657	100,0%	99,0%
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL PARA LAS ARTES A NIVEL NACIONAL	8.209	8.207	8.058	100,0%	98,2%
ASISTENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MANIFESTACIONES CULTURALES A NIVEL NACIONAL	2.830	2.830	2.782	100,0%	98,3%
IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA A NIVEL NACIONAL	1.930	1.930	1.894	100,0%	98,1%
IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA FORMACIÓN, GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL PAÍS	3.022	3.022	2.951	100,0%	97,6%
IMPLANTACIÓN DE REDES DE SERVICIOS CULTURALES A NIVEL REGIONAL.	237	237	237	100,0%	100,0%
IMPLEMENTACIÓN PLAN NACIONAL DE DANZA NACIONAL	2.248	2.248	2.248	100,0%	100,0%
ASISTENCIA PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL DE DIVERSIDAD Y DE ACCIÓN SIN DAÑO EN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN ENTIDADES DE ESTADO Y DE GOBIERNO NACIONAL	2.226	2.226	2.223	100,0%	99,9%
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LOS MONUMENTOS NACIONALES Y MUSEOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DE CULTURA A NIVEL NACIONAL	2.211	2.211	2.179	100,0%	98,6%
APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL A NIVEL NACIONAL	1.847	1.847	1.837	100,0%	99,4%
RECUPERACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN COLOMBIA	2.116	2.116	2.110	100,0%	99,7%
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA OTORGAR INCENTIVOS A LA CREACIÓN Y A LA INVESTIGACIÓN.	2.213	2.213	2.158	100,0%	97,5%
ASISTENCIA Y APOYO PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO E	2.544	2.544	2.501	100,0%	98,3%

Presupuesto	Apropiación Vigente 2016	Compromisos 2016	Obligaciones 2016	% Compromisos / Apropiación Disponible	% Obligaciones / Apropiación Disponible
INDUSTRIAL DE LA CINEMATOGRAFÍA COLOMBIANA.					
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE APOYO A LA MÚSICA SINFÓNICA EN COLOMBIA	5.900	5.900	5.900	100,0%	100,0%
<b>Total Presupuesto (Inversión + Funcionamiento)</b>	<b>319.166</b>	<b>318.555</b>	<b>315.977</b>	<b>99,8%</b>	<b>99,0%</b>

Fuente: SIF-Elaboración Oficina Asesora de Planeación Ministerio de Cultura

## 2.1. TRANSFERENCIAS CORRIENTES (RECURSOS PARA LAS REGIONES)

### 2.1.1. PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL

El Programa Nacional de Concertación Cultural es una iniciativa del Ministerio de Cultura para propiciar y potenciar la participación regional en el desarrollo y cofinanciación de actividades, procesos y proyectos artísticos y culturales. Mediante convocatoria pública anual se invita a entidades territoriales, organizaciones e instituciones culturales de todo el país a que formulen y presenten sus iniciativas. Bajo los principios de diversidad y equidad, es la manera más democrática y transparente de asignar recursos, de consolidar y facilitar procesos culturales y de incentivar dinámicas regionales que responden a contextos locales.

En el año 2016, se destinaron \$77.390 millones para apoyar **1.762** proyectos culturales en todo el país, dirigidos principalmente a población vulnerable (en condiciones de marginalidad y pobreza), beneficiando en especial a niños y jóvenes, logrando impulsar procesos y actividades culturales de interés común, en el marco del reconocimiento y el respeto por la diversidad cultural.

De los **1.762** proyectos, **1.677** fueron apoyados por convocatoria pública, incluyendo procesos como:

Descripción	Número proyectos apoyados	Valor Apoyo*
Leer es mi cuento	96	3.033
Festivales, encuentros o carnavales en las diferentes áreas artísticas	594	19.069
Fortalecimiento de espacios culturales	196	5.352

Descripción	Número proyectos apoyados	Valor Apoyo*
Programas de Formación Artística y Cultural	497	9.756
Emprendimiento cultural	40	701
Circulación artística a escala nacional	37	809
Fortalecimiento cultural a contextos poblacionales específicos	161	2.951
Proyectos dirigidos a población en situación de discapacidad	56	951

\* Cifras en millones de pesos

Con el apoyo a estas iniciativas se da la posibilidad para que 875 organizaciones culturales del sector privado, 280 alcaldías municipales, 6 gobernaciones, 10 consejos comunitarios de comunidades negras y 85 comunidades indígenas del país se vinculen a procesos culturales locales, regionales y nacionales. A su vez, mediante estos incentivos se busca articular diferentes sectores, generar capacidades y aportar a la convivencia, al crecimiento con criterios de equidad y sostenibilidad, principalmente en municipios de categoría 5 y 6.

Otra manera de incentivar y facilitar procesos culturales es por medio de la cofinanciación para la promoción, participación y desarrollo de procesos culturales que van más allá de los límites regionales. Con diferentes estrategias y alianzas se han promovido iniciativas de creatividad artística, formación y circulación de bienes y servicios culturales que apunten a ser sostenibles y competitivos a nivel nacional e internacional por \$34.809 millones.

ALGUNOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES APOYADOS 2016			
Ibermedia, Iberescena, Ibermuseos, Ibermúsicas, Iberbibliotecas	Celebración de los 50 años del Teatro la Candelaria – Publicación y Documental	Apoyo movimiento sinfónico	
Salón Nacional de Artistas y Salones Regionales de Artistas	Salas Concertadas	Diccionario de Colombianismos	
Exposición como homenaje a los sesenta años de existencia del Museo la Tertulia	Acercamiento a Fernando Botero – Caja Didáctica	Beca Internacional de Periodismo Cultural Gabriel García Márquez en 2016	

#### ALGUNOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES APOYADOS 2016

**Música para la reconciliación:**

Brindar formación musical para enriquecer la vida de 18.000 niños, adolescentes, jóvenes y adultos víctimas de la violencia, en 132 centros musicales de Batuta en los 32 departamentos de Colombia, el Distrito Capital y 84 municipios a través de un modelo integral de formación musical de alta calidad, que contribuya a garantizar el ejercicio de sus derechos y su desarrollo integral.



## 2.1.2. RECURSOS IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO A LA TELEFONÍA MÓVIL – INC - (ANTES RECURSOS IVA)

El Impuesto Nacional al Consumo – INC (antes Impuesto al Valor Agregado IVA) a la telefonía móvil para cultura es una fuente de financiación con la que cuentan las entidades territoriales para el fomento, la promoción y el desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana. Estos recursos anteriormente se generaban con el Impuesto al Valor Agregado (IVA a la telefonía móvil), y con la expedición de la Ley 1607 de 2012, por la cual se expiden normas en materia tributaria, en su artículo 71 se adicionó el artículo 512-1 del Estatuto Tributario Nacional creando el impuesto nacional al consumo a partir del 1° de enero de 2013, que recae sobre la prestación de bienes y servicios, entre los cuales se encuentra la prestación del servicio de telefonía móvil. Para la vigencia 2016, estos recursos estaban amparados en el artículo 85 de la Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo País”.

Impuesto	Distribución	Destinación	Apropiación	
<b>4%</b>	<b>10%</b>	Creación, Fomento y Fortalecimiento de Red Nacional de Bibliotecas Públicas	<b>MinCultura</b>	
	<b>90% (Fomento, promoción y desarrollo del Deporte y Cultura)</b>	<b>75%</b>	Planes, programas y proyectos deportivos a nivel nacional.	<b>Coldeportes</b>
		<b>12,5%</b>	Programas de fomento y desarrollo deportivo e infraestructura.	<b>Coldeportes / Departamentos y Distrito Capital</b>
		<b>12,5%*</b>	Fomento, promoción y desarrollo de la cultura y la actividad artística, dándole aplicación a la ley 1185 de 2008.	<b>MinCultura / Departamentos y Distrito Capital</b>
	<b>100%</b>	<b>Inversión Social</b>		

En el año 2016, se giraron recursos por valor de \$27.841 millones a los Departamentos y al Distrito Capital para el apoyo a los programas de fomento, promoción y desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana.

### Recursos reintegrados por no ejecución de los entes territoriales, provenientes del Impuesto Nacional al Consumo -INC a la telefonía móvil para el sector cultura:

El artículo 85 de la Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo País”, precisó la distribución del 4% del impuesto nacional al consumo a la telefonía móvil, determinó la apropiación de dicho recursos en el presupuesto del Ministerio de Cultura y en el presupuesto del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (COLDEPORTES), y estableció los términos para reintegrar los recursos que no son ejecutados y los rendimientos financieros generados por

dichos recursos a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A diciembre 31 de 2016, los entes territoriales entre **2012 y 2016**, han reintegrado un total de **\$51.611.092.897** de recursos provenientes del Impuesto Nacional al Consumo (INC) antes “Recursos IVA” al servicio de la telefonía móvil -para el sector cultura, que no se ejecutaron en los Departamentos y Distrito Capital, los cuales se distribuyen así:

VIGENCIA	REINTEGRO POR CAPITAL	REINTEGRO POR RENDIMIENTOS	OTROS CONCEPTOS DE REINTEGRO*	TOTAL REINTEGRADO
2003-2010	17.361.694.169	2.377.881.174	-	19.739.575.343
2011	9.339.368.373	376.801.301	-	9.716.169.674
2012	7.424.150.298	557.423.953	-	7.981.574.251
2013	6.486.506.255	655.070.224	-	7.141.576.478
2014	5.953.493.233	436.042.375	-	6.389.535.607
2015	585.525	352.097.195	-	352.682.720
2016	-	46.008.050	-	46.008.050
Otros	-	-	243.970.774	243.970.774
<b>TOTAL REINTEGRADO</b>	<b>\$ 46.565.797.851</b>	<b>\$ 4.801.324.272</b>	<b>\$ 243.970.774</b>	<b>\$ 51.611.092.897</b>

\* Los \$243,9 millones corresponden a (Valor Reintegrado convenio 2005 y Mayor Valor Reintegrado no determinado).

De los recursos reintegrados entre 2013 y 2016, se han apropiado en el presupuesto del Ministerio de Cultura recursos por \$38 mil millones de pesos para inversión en proyectos relacionados con la apropiación social del patrimonio en todo el territorio nacional así:

Año	Valor Apropriado
2013	\$5.000.000.000
2014	\$23.000.000.000
2015	\$7.000.000.000
2016	\$3.217.917.087
<b>Total</b>	<b>\$38.217.917.087</b>

**Acompañamiento a las regiones por parte de la Oficina Asesora de Planeación - Grupo INC para la ejecución de los Recursos Impuesto Nacional al Consumo:**

Durante la vigencia 2016, la Oficina Asesora de Planeación a través del Grupo de Impuesto Nacional al Consumo (INC), llevó a cabo las siguientes actividades de acompañamiento a los Departamentos para la debida ejecución de los recursos provenientes del INC a la telefonía móvil para cultura:

PERIODO	CUBRIMIENTO	ENFOQUE
Marzo – Diciembre 2016	40 Visitas de Campo: Se visitaron 22 Departamentos de los 32, para un cubrimiento total del 68,75%.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Capacitación manejo del Sistema de Información – SIG – Módulo INC (Antes IVA).</li> <li>– Conciliación ejecución recursos de las vigencias 2013 y 2014 y saldos pendientes de las vigencias 2003-2010, 2011 y 2012.</li> <li>– Verificación programación y ejecución de los recursos de la vigencia 2015.</li> <li>– Acompañamiento en la programación de recursos de la vigencia 2016, mediante asesoramiento técnico en la formulación de proyectos por líneas de inversión.</li> <li>– Asesoría en la presentación de proyectos.</li> </ul>

**Presentación de proyectos a nivel nacional:**

En el año 2016, los Departamentos presentaron 417 proyectos para ser financiados con recursos del INC a la telefonía móvil para cultura de las vigencias 2016 y 2015.

TOTAL GIRADO	PROYECTOS PRESENTADOS EN LA VIGENCIA 2016			
	CANTIDAD	VALOR RECURSO VIGENCIA 2016 (\$)	VALOR RECURSO VIGENCIA 2015 (\$)	TOTAL VALOR PROYECTOS
<b>2015</b>	417	\$26.942.095.073	\$11.467.875.456	\$38.409.970.529
30.270.750.177				
<b>2016</b>				
27.841.360.335				

Dichos proyectos se encuentran en el siguiente estado:

<b>Proyectos con Concepto Favorable</b>			
<b>Cantidad</b>	<b>Cantidad Recurso Vigencia 2016 (\$)</b>	<b>Cantidad Recurso Vigencia 2015 (\$)</b>	<b>Total valor proyectos</b>
245	\$17.622.862.461	\$8.488.778.063	\$26.111.640.524

<b>Proyectos con concepto Desfavorable</b>			
<b>Cantidad</b>	<b>Cantidad Recurso Vigencia 2016 (\$)</b>	<b>Cantidad Recurso Vigencia 2015 (\$)</b>	<b>Total valor proyectos</b>
5	\$210.983.000	\$42.000.000	\$252.983.000

<b>Proyectos Otros Estados*</b>			
<b>Cantidad</b>	<b>Cantidad Recurso Vigencia 2016 (\$)</b>	<b>Cantidad Recurso Vigencia 2015 (\$)</b>	<b>Total valor proyectos</b>
167	\$ 9.108.249.612	\$ 2.937.097.393	\$ 12.045.347.005

(Archivados, Documentación soporte remitida para trámite de concepto, Asignados para revisión, en digitación por el Departamento, Publicado en Plan de Inversión)

### **Reporte de presuntas irregularidades en la ejecución de los recursos a entes de control:**

Mediante análisis jurídico de la ejecución de los recursos del Impuesto Nacional al Consumo a la telefonía móvil para cultura, y la verificación de la documentación que soporta la ejecución de los recursos de la vigencia 2013, aportada por los Departamentos y el Distrito Capital, se determinó las presuntas irregularidades en que incurrieron los entes territoriales de acuerdo con la normatividad vigente en este periodo, generándose el respectivo traslado de la situaciones evidenciadas en cada uno de los entes territoriales a los entes de control competentes (Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación) y a los Gobernadores de los Departamentos.

### **2.1.3. LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS**

Con miras a fomentar la oferta de espectáculos públicos de las artes escénicas, el Gobierno Nacional, mediante la Ley 1493 de 2011, derogó los impuestos específicos que gravaban la

boletería de este tipo de eventos: (i) nacional a los espectáculos con destino al deporte, (ii) municipal/distrital de azar y espectáculos y (iii) municipal/distrital del Fondo de Pobres, reemplazándolos por una única contribución parafiscal cultural, destinada a la creación y mejoramiento de escenarios para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas-EPAE.

Esta ley tiene como propósito formalizar y fortalecer el sector de los espectáculos públicos de las artes escénicas en Colombia, a través de la implementación de diferentes medidas que favorecen el incremento en sus recursos, generan incentivos tributarios, racionalizan las cargas impositivas y simplifican los trámites, procedimientos y requisitos para la realización de este tipo de eventos.

#### **Registro de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas:**

La Ley clasifica a los productores de espectáculos públicos de las artes escénicas en dos categorías:

- **Permanentes**, quienes se dedican de forma habitual a la realización de estos eventos.
- **Ocasionales**, quienes eventual o esporádicamente realizan este tipo de espectáculos.

Los productores deben registrarse ante el Ministerio de Cultura, autocalificándose como permanentes u ocasionales, sin perjuicio de la facultad de reclasificación otorgada al Ministerio de Cultura. A continuación se presenta el número total de productores (permanentes y ocasionales) registrados por el Ministerio de Cultura entre 2012 y 2015:

<b>No. TOTAL DE CERTIFICADOS EXPEDIDOS EN LAS DOS CATEGORÍAS: 2.060 (CORTE 30-12-2015)</b>	
<b>Año</b>	<b>No. de registros expedidos</b>
2012	459
2013	449
2014	555
2015	597
<b>Total</b>	<b>2.060</b>

Debido a la expedición del Decreto Nacional 2380 de 2015, reglamentado por la Resolución MinCultura 313 de 2016, todos los productores debían renovar su registro en el primer trimestre del 2016. Como resultado del cumplimiento de esta normativa, en 2016 fueron expedidas en total 1378 certificaciones: 1220 de productores ocasionales y 158 de permanentes.

### **Autorización de operadores de boletería en línea:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.9.2.2.3 del Decreto 1080 de 2015, compete al Ministerio de Cultura autorizar a los operadores de boletería en línea para espectáculos públicos de las artes escénicas. En el año 2016 fueron autorizadas las siguientes once empresas:

#### **OPERADORES DE BOLETERÍA EN LÍNEA AUTORIZADOS EN 2016**

<b>NOMBRE</b>	<b>No. DE RESOLUCIÓN</b>	<b>CATEGORÍA</b>
La Tiquetera SAS	1693/16	Regional
Gema Tours S.A.	2036/16	Regional
Comercializadora de Franquicias S.A.- Ticket Shop	2467/16	Nacional
Ticket Factory Express	2669/16	Nacional
Atrápalo Colombia S.A.S	2469/16	Regional
Cine Colombia S.A. - Primera Fila	2470/16	Nacional
Coltickets SA - Tu Boleta	2471/16	Nacional
Ticket Fast S.A.S - Tu Boleta	2556/16	Nacional
Tutores Asesorías empresariales S.A.S	2936/16	Local
D.S.I S.A	3299/16	Regional
La Boletería S.A.S	3300/16	Local

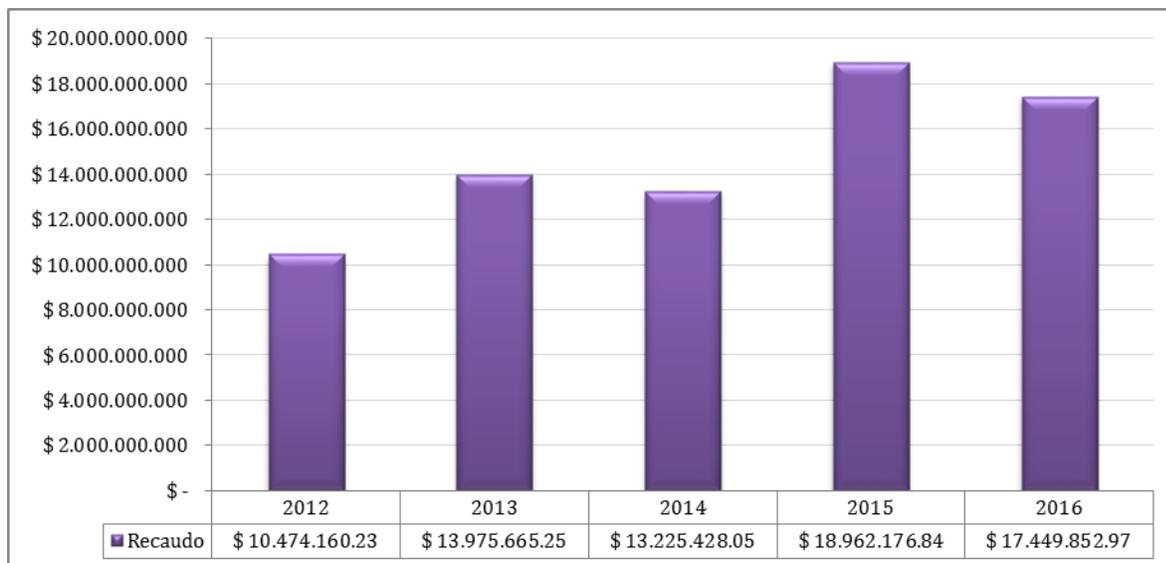
## Recaudo de la contribución parafiscal:



La ley de espectáculos (Ley 1493 de 2011) creó la contribución parafiscal cultural, que grava con una tarifa del 10% las boletas y los derechos de asistencia con un precio igual o superior a 3 UVT (\$ 78.147 en 2012, \$ 80.523 en 2013, \$ 82.455 en 2014, \$84.837 en 2015 y \$89.259 para el año 2016). El Ministerio de Cultura recauda este tributo en todo el país y gira los recursos a los municipios y distritos en los que se generan, con el fin de que los inviertan en la construcción, adecuación, mejora y dotación de escenarios para la presentación de espectáculos públicos de las artes escénicas. Posteriormente, realiza seguimiento para verificar que los recursos se invierten en la destinación prevista legalmente y que su ejecución observa los lineamientos consagrados en la normativa vigente.

El recaudo de la contribución parafiscal cultural asciende, con corte a noviembre de 2016, a un total de \$74.087.283.350 pesos, que fueron generados por 80 municipios y distritos. Como se observa en la figura 1, el mayor recaudo se obtuvo en 2015 por \$18.962 millones de pesos, seguido del 2016 con \$17.449 millones de pesos (corte noviembre). Cabe señalar que para el 2016, se efectuaron giros por 20.000 millones que corresponde al total de recurso apropiados

### Recaudo anual de la Contribución parafiscal Cultural 2012-2016

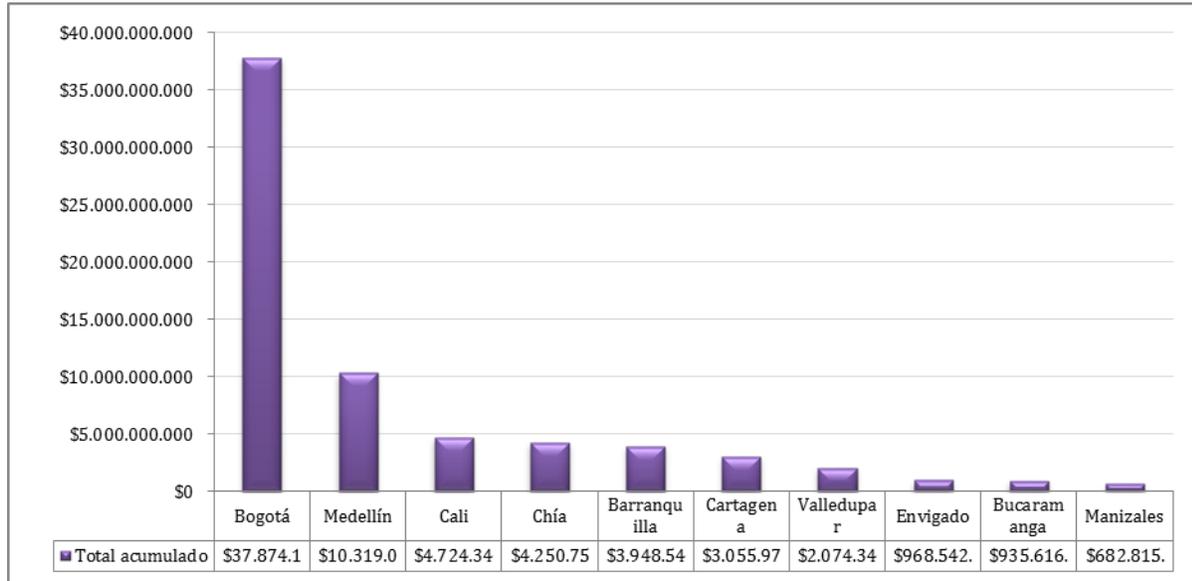


Fuente: Mincultura

Por otra parte, los 10 municipios con mayor recaudo acumulado 2012-2016 (corte noviembre) se pueden visualizar en la figura 2, estos municipios representan el 92,9% del recaudo total, es decir, acumulan un total de \$68.834 millones de pesos del recaudo. El municipio con mayor recaudo acumulado es Bogotá (que representa el 51.1% del recaudo total acumulado), seguido de Medellín, Cali, Chía y Barranquilla.

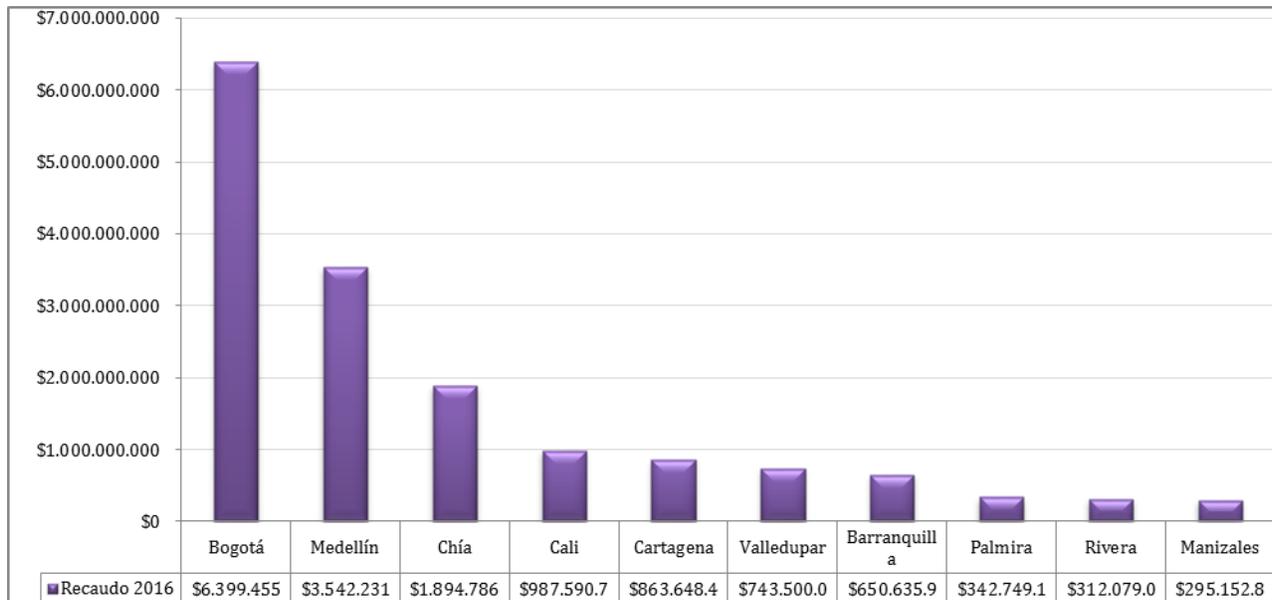
Por otra parte, en el top 10 de municipios con mayor recaudo en 2016 (corte noviembre) como muestra la figura 3, Bogotá es el municipio con mayor recaudo, con el 36.6% de participación en el total de recaudo de este año, es decir \$6.399 millones de pesos, seguido de Medellín, Chía, Cali y Cartagena.

**Top 10 de los municipios con mayor recaudo acumulado, 2012-2016 (corte noviembre)**



Fuente: Mincultura

**Top 10 de municipios con mayor recaudo en 2016 (corte noviembre)**



Fuente: Mincultura

### Ejecución de los recursos de la contribución parafiscal cultural:

Como resultado de la implementación de la Ley de espectáculos públicos, 21 entidades territoriales han ejecutado \$33.510.481.223 recursos de la contribución parafiscal cultural. Esto corresponde al 74% de los recursos ejecutables (girados por el Ministerio de Cultura hasta el 31 de diciembre de 2015) de los que disponían los municipios y/o distritos para poder invertir en infraestructura cultural.

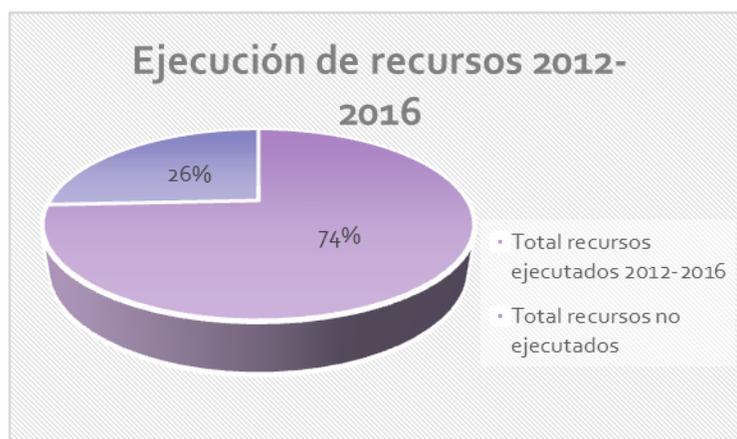
Con la inversión de estos recursos, se han beneficiado 95 escenarios para la presentación de espectáculos públicos de las artes escénicas, con más de 130 proyectos inscritos ante el Ministerio de Cultura.

Los 10 municipios con mayor ejecución de los recursos de la contribución parafiscal cultural (2012-2016) son: Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena, Barranquilla, Chía, Envigado, Bucaramanga, Girón y Tocancipá.

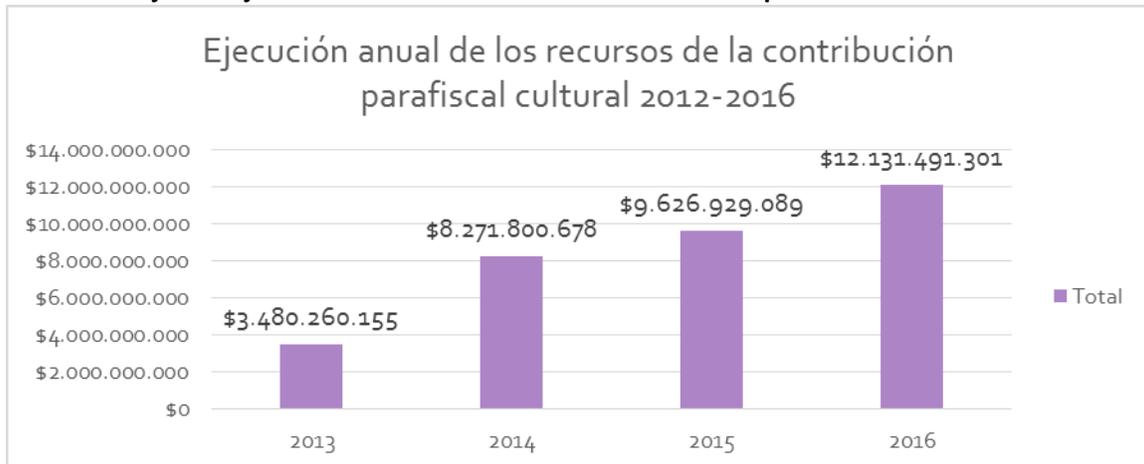
El año con mayor ejecución de recursos por parte de los municipios y distritos ha sido el 2016, cuya suma asciende a \$12.131.491.301.

De la ejecución de estos recursos, el 59.3% ha sido invertido en escenarios de naturaleza privada, el 40% en los escenarios públicos y el 0.7% restante en escenarios de naturaleza mixta.

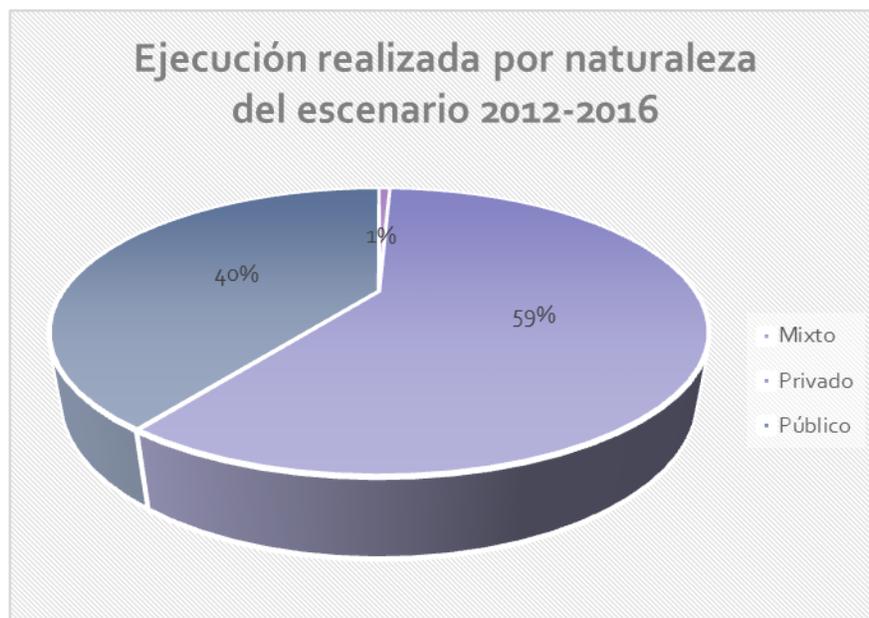
Las líneas de inversión en las que más se han invertido los recursos de la contribución parafiscal cultural son Mejoramiento o Adecuación y Dotación de escenarios para las artes escénicas.



**Porcentajes de ejecución de los recursos de la contribución parafiscal cultural 2012-2016**



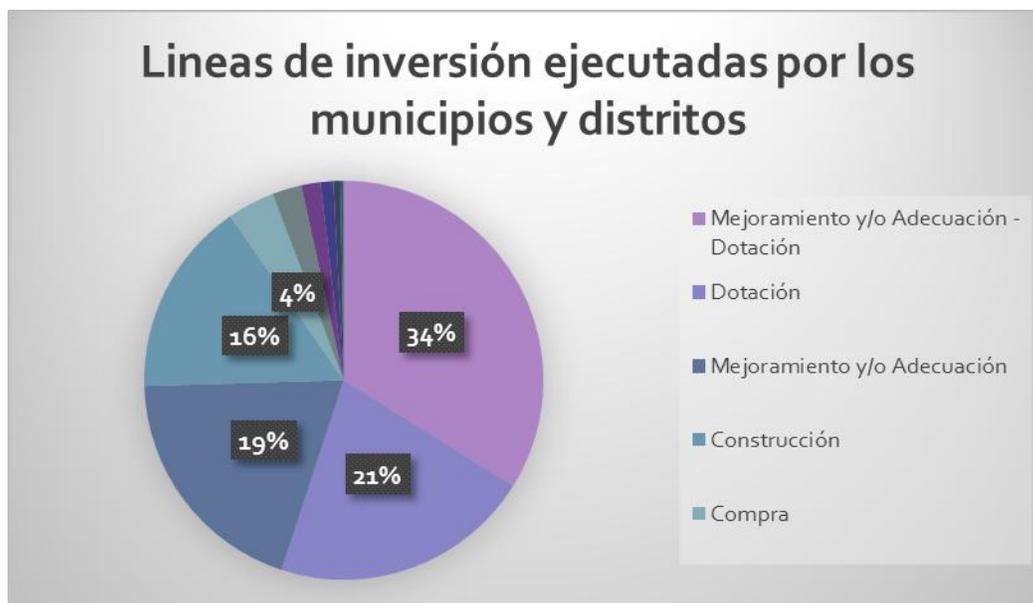
**Total de recursos ejecutados de la contribución parafiscal cultural por años 2012-2016**



**Porcentajes de recursos de la contribución parafiscal cultural por naturaleza del escenario**

NATURALEZA DEL ESCENARIO	VALOR RECURSOS LEP EJECUTADOS
Mixto	\$238.574.478
Privado	\$19.874.874.762
Público	\$13.397.031.983
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$33.510.481.223</b>

**Valor de recursos de la contribución parafiscal cultural por naturaleza del escenario**



**Porcentajes de ejecución por líneas de inversión 2012 - 2016**

LÍNEAS DE INVERSIÓN	SUMA DE VALOR RECURSOS LEP EJECUTADOS
Mejoramiento y/o Adecuación - Dotación	\$11.349.289.974
Dotación	\$7.100.547.289
Mejoramiento y/o Adecuación	\$6.528.112.594
Construcción	\$5.310.443.505
Compra	\$1.277.726.500
Compra -Mejoramiento y/o Adecuación	\$798.081.773
Compra - Construcción	\$518.123.142
Compra - Mejoramiento y/o Adecuación	\$345.993.600
Estudios y Diseños	\$194.615.195
Realización de estudios y diseños	\$87.547.651
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$33.510.481.223</b>

**Simplificación de trámites y requisitos - PULEP:**

Desde finales de 2013 el Ministerio de Cultura, con el acompañamiento del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), han venido trabajando en el desarrollo del proyecto **Cadena de Trámites – Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (PULEP)**, el cual permite la realización y gestión centralizada de los trámites del ámbito nacional y territorial referentes a espectáculos públicos de las artes escénicas. De esta cadena hacen parte el Ministerio de Cultura, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Superintendencia de industria y Comercio, la Dirección Nacional de Derechos de Autor y las alcaldías municipales y distritales.

La fase 1 del PULEP se lanzó al público en febrero de 2016 y se encuentra disponible en la URL: **pulep.mincultura.gov.co**. Con corte al 31 de diciembre de 2016, los módulos y funcionalidades puestas en producción (fases 1 y 2) con significativos avances son las que se detallan a continuación:

LIDER	PARTICIPANTE	TRÁMITES QUE INTERVIENEN	1. ETAPA- FASE	2. ETAPA- FASE
			Descripción	Descripción
Ministerio de Cultura	1) Productores de Espectáculos Públicos 2) Superintendencia de Industria y Comercio 3) Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN 4) Banco BBVA	1) Registro de Productores de espectáculos públicos e Inscripción de afectaciones (registro de eventos) 2) Notificación de cancelaciones y modificaciones a las condiciones inicialmente publicitadas de los espectáculos públicos de las artes escénicas. 3) Declaración y pago electrónico de la contribución parafiscal cultural. (El pago se recauda en la cuenta de ahorros creada para tal fin en el Banco BBVA)	El registro y actualización bial del registro de productores en el primer trimestre de cada año a partir del 2016; Validación del registro y emisión de certificaciones. (Decreto 2380/2015 y Resolución MinCultura 313 de 2016) La inscripción de afectaciones, modificaciones y/o actualizaciones (Decreto 2380/2015 y Resolución MinCultura 313 de 2016) Reestructuración de los formularios para hacer más eficiente el ingreso de información relacionada con la inscripción de afectaciones Notificaciones automáticas via PULEP, a la SIC, con la información de las diferentes modificaciones y/o actualizaciones a la inscripción de afectaciones.	La presentación electrónica de la declaración de la contribución parafiscal cultural en los sistemas de información electrónica de la DIAN y el pago online via botón de pagos PSE (Resoluciones conjuntas DIAN – MinCultura 3650 de 2015 y 348 de 2016) Generación de reportes públicos sobre Productores y Eventos.
Ministerio de Cultura	Operadores de Boletería en Línea	AutORIZACIÓN de operadores de boletería en línea.	Procedimiento para la autorización de operadores de boletería en línea de espectáculos públicos de las artes escénicas (Decreto nacional 1080 de 2015 y Resoluciones MinCultura 3969 de 2013 y 313 de 2016)	Ajustes y mejoras al módulo de operadores de boletería en línea: Integración de etiquetas para identificar las fechas relevantes del proceso de autorización dentro del flujo de aprobaciones del Ministerio de Cultura. Reporte público de Operadores autorizados.
Ministerio de Cultura	Responsable o Titular de Escenarios	Registro de escenarios para la presentación de espectáculos públicos de las artes escénicas	Los responsables o titulares de escenarios públicos de las artes escénicas pueden registrar la información básica de contacto y la información técnica de su escenario con el objetivo de construir un base de datos nacional.	Ajustes y mejoras al módulo de escenarios. Reporte público de escenarios.
Ministerio de Cultura	Secretarías de Cultura municipales y distritales	1) Registrar los proyectos beneficiarios de los recursos de la contribución parafiscal cultural. 2) Consultar los giros de la contribución parafiscal cultural realizados por el Ministerio de Cultura. 3) Presentar el informe anual de ejecución de los recursos de la contribución parafiscal cultural	Registro de Proyectos: Las secretarías de cultura o las entidades que hagan sus veces en los municipios o distritos deberán garantizar que los proyectos beneficiarios de los recursos de la contribución parafiscal cultural queden debidamente registrados ante el Ministerio de Cultura antes del giro de los recursos a los beneficiarios. (Decreto nacional 1080 de 2015 y Resolución 3969 del 2013 del MinCultura) Informe Anual: Las secretarías de cultura o las entidades que hagan sus veces en los municipios o distritos, deberán enviar al Ministerio de Cultura cada año, la información sobre la ejecución de los recursos de la contribución parafiscal destinados a la inversión en infraestructura para espectáculos públicos de las artes escénicas. (Decreto nacional 1080 de 2015 y Resolución 3969 del 2013 de MinCultura)	Ajustes y mejoras al módulo de registro de proyectos: Integración de etiquetas para identificar las fechas relevantes del proceso de inscripción y registro de proyectos dentro del flujo de revisión, subsanación y aprobación del Ministerio de Cultura. Ajustes y mejoras al módulo de informes anuales: Integración de etiquetas para identificar las fechas relevantes del proceso de presentación de los informes anuales dentro del flujo de revisión, subsanación y aprobación del Ministerio de Cultura. Reporte público de Proyectos Integración con la bandeja de salida de la DIAN para la consulta y descarga de la información de las declaraciones y la importación de estas al PULEP para la generación de los reportes detallados de eventos y reportes totales de las declaraciones (pagos de la contribución parafiscal cultural), herramientas necesarias para realizar el control por parte del equipo de LEP. Implementación del mecanismo de cruces de información en el módulo de recaudo y giro para que el equipo de LEP pueda hacer el correspondiente seguimiento y control.
Ministerio de Cultura	Secretarías de Gobierno municipales y distritales	Reportar los espectáculos públicos de las artes escénicas autorizados en su jurisdicción.	Los municipios y distritos reportarán mensualmente, por vía electrónica al Ministerio de Cultura, el listado de espectáculos públicos de las artes escénicas autorizados y realizados en su respectiva jurisdicción. (Decreto Reglamentario Único del Sector Cultura 1080 de 2015)	Integración con las ventanillas únicas virtuales de Bogotá y Cali Desarrollo de los siguientes componentes que integran la primera etapa de la ventanilla única estándar: 1. Administración de usuarios y configuración de requisitos para la autorización por parte de la entidad territorial. 2. Ingreso del productor y de las entidades competentes a la ventanilla única estándar –VUE– para autorización de eventos.

### 3. METAS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Ministerio de Cultura articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 *Todos por un nuevo país: Paz, Equidad y Educación*, definió acciones para el fortalecimiento del sector cultural en Colombia, a través de la ejecución de las siguientes líneas estratégicas:

- ✓ Impulsar la lectura y la escritura. “Leer es mi cuento”: Una apuesta por la equidad.
- ✓ Fortalecer la infraestructura cultural y conservar el patrimonio cultural material.
- ✓ Emprender en cultura, más oportunidades para el desarrollo.
- ✓ Fortalecer los procesos musicales para la convivencia y la reconciliación.
- ✓ Valorar el patrimonio cultural para el fortalecimiento de las identidades y la memoria.
- ✓ Fortalecer el sector cinematográfico.
- ✓ Apoyar proyectos de interés público que desarrollen procesos artísticos o culturales.

### **3.1. IMPULSAR LA LECTURA Y LA ESCRITURA. “LEER ES MI CUENTO”: UNA APUESTA POR LA EQUIDAD.**

La lectura por placer que los niños adquieren en sus primeros años es un elemento fundamental para su formación integral, se convierte en instrumento de progreso personal en las diferentes etapas del ciclo vital y de mejoramiento de la calidad de vida. La lectura es un bien cultural que ofrece una de las experiencias humanas más enriquecedoras, pues quienes leen por gusto son quienes más acceden al disfrute y a la creación de todos los demás bienes y servicios culturales. De igual forma, la lectura y la escritura que las personas desarrollen en la primera infancia son el mecanismo inicial para la acumulación de capital humano, lo que le convierte en instrumento de progreso personal y, por tanto, la mejor herramienta para la equidad. Por lo anterior, dando continuidad al Plan Nacional de Lectura y Escritura Leer es mi cuento, se propone incrementar el promedio de libros leídos por la población colombiana, a través de las siguientes acciones:

- Continuar con la estrategia de adquisición de libros y otros materiales impresos, audiovisuales y digitales, para la dotación de bibliotecas públicas, centros de desarrollo infantil temprano del ICBF, hogares menos favorecidos como las familias de la Red Unidos y las familias de las viviendas de interés prioritario.
- Formar al personal bibliotecario en competencias para el uso creativo de las TIC en el diseño e implementación de servicios bibliotecarios y en el posicionamiento y promoción de la biblioteca pública.
- Continuar con la estrategia de conectividad a través de internet para todas las bibliotecas públicas de la Red Nacional, contando con el apoyo y la gestión del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y las administraciones locales.
- Ampliar el servicio de conectividad a través de internet permanente y velocidad de conexión eficaz para todas las bibliotecas públicas de la Red Nacional.
- Crear nuevos contenidos culturales dirigidos a aumentar el índice de lectura de los colombianos.

- Incrementar la oferta pública de libros al acceso de los colombianos, estrategia que se pretende consolidar a través de libros y material audiovisual adquirido.
- Fomentar la producción y uso del libro digital.

La creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas que conforman la Red Nacional de Bibliotecas, así como las acciones encaminadas al aumento del índice de lectura de los colombianos, contará, en parte, con los recursos del impuesto nacional al consumo en el servicio a la telefonía móvil.

Los siguientes son los resultados de esta línea estratégica al finalizar la vigencia 2016:

Indicador	Meta 2016	Resultado 2016	Información Cualitativa
Promedio de libros leídos por la población colombiana		-	De acuerdo con el cronograma inicial el Dane aplicará la encuesta de comportamiento lector el último trimestre de 2017. La batería de preguntas se preparará en mesas consultivas en el primer semestre de 2017. La nueva encuesta incluirá: primera infancia, muestreo rural, desagregado por ciudades y necesidades de otros ministerios. Se realizó reunión con las entidades involucradas con el fin de analizar el plan de trabajo que permita la vinculación de todos a través de un convenio ente entidades públicas. Se contó con la participación del Dane, MinTic, DNP, Cerlalc y MinCultura. En dicha reunión se informó de la intención de participación de las secretarías de cultura de Bogotá, Cali, Medellín y Cartagena. El DANE presentó propuesta por valor de 4.500 millones, la propuesta fue enviada a las entidades de orden nacional para sus comentarios. La Biblioteca Nacional-Ministerio de Cultura liderará los temas administrativos con cada entidad.
Bibliotecas públicas adscritas a la Red Nacional con el servicio de conectividad	85%	90%	MinCultura tiene conectadas 424 bibliotecas públicas. MinTic – Dirección de Conectividad - manifestó oficialmente que está revisando la posibilidad de mantener el servicio de conectividad en las bibliotecas a través del contrato de Fibra óptica hasta junio de 2018. En el marco de CCE, el propósito es gestionar un plan de internet cultural; adicional a lo anterior se está analizando un modelo de conectividad con el operador de tal forma que disminuyan los costos de cada uno de los enlaces contratados, esto sin desmejorar la calidad del servicio. Para el cierre de la vigencia 2016 se tienen 31 Departamentos con 1294 Bibliotecas con conectividad que corresponde al 90% de las bibliotecas.

Indicador	Meta 2016	Resultado 2016	Información Cualitativa
Bibliotecarios formados en competencias TIC para el diseño, prestación y divulgación de servicios	600	972	A 31 de diciembre de 2016 se concluyó el proceso de formación en competencias TIC para el diseño, prestación y divulgación de servicios, del ciclo que inició en el mes de noviembre. Así, se sumaron 18 bibliotecarios adicionales (formados en Cartagena, Bolívar) a los 954 bibliotecarios certificados hasta noviembre de 2016. Por lo tanto, el total de bibliotecarios certificados durante el 2016 ascendió a 972.
Nuevos contenidos impresos, audiovisuales y digitales	4	4	Se finalizó con la producción de los cuatro contenidos de Lecto-escritura que están alojados en el Banco de Contenidos del Ministerio de Cultura, los cuatro productos son los siguientes: -Raul Montaña Rojas: Jenkutú Jenka, Ciudad: Bogotá - Encuentro de almas" Productor Antorcha Films - Eduardo Zalamea Borda: un viaje intermedio por la Bogotá, productor Universidad de los Andes. -"El Edificio"; Productor: Babel libros S.A.S. Ciudad: Bogotá. Comic Infantil. Estos contenidos están con la opción de descargar a dispositivos móviles: Link <a href="http://www.mincultura.gov.co/areas/comunicaciones/banco-de-contenidos/Paginas/default.aspx#s4-workspace">http://www.mincultura.gov.co/areas/comunicaciones/banco-de-contenidos/Paginas/default.aspx#s4-workspace</a> .
Libros y material audiovisual adquirido y/o producido - Consolidado	2.633.139	2.676.305	Para el cierre de la vigencia 2016, en cuanto a las colecciones de Primera infancia: Se realiza la recepción de los títulos 13, 14, 15 y 16, para un total de 2.110.000 libros producidos. Adicional a lo anterior, se recibieron 3,000 colecciones por 105 títulos, lo que equivale a 315.000 títulos y otros materiales bibliográficos para la primera infancia de 12.500, para un total en el año 2016 de 2.437.500. Dotaciones completas: Se adquirieron 12 dotaciones para un total de 25.093 libros. Dotaciones de actualización: Se adquirieron un total de 131.404 libros. Para el caso del material audiovisual, se adquirieron 17 títulos para un total de 24.548 libros y 40 Libros digitales E-books-Biblioteca Básica de la Cultura Colombiana (BBCC) para 57.760. Los Libros y materiales audiovisuales adquiridos y/o producidos en la vigencia del 2016 entre títulos de Jóvenes y adultos y Primera infancia fue de 2.676.305 superando la meta propuesta, estos fueron distribuidos en las 1444 Bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas

Además, el Ministerio de Cultura como entidad integrante de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia –CIPI, ha comprometido el desarrollo de los siguientes productos:

Indicador	Meta 2016	Resultado 2016	Información Cualitativa
Talento humano cualificado para la atención integral a la primera infancia	500	582	El proceso de formación de Cuerpo Sonoro se dió por finalizado, dejando así el resultado de los agentes a la fecha formados: Tibú 23, Pamplona 26, Ocaña 22, Cúcuta - Atalayas 28, Cúcuta -Trigal 30, Astrea 26, La Jagua de Ibirico 26, Chivatá 17, Samacá 27, Ramiriquí 26, Guateque 26, Guican de la Sierra 25, Puerto Boyacá 25, Campohermoso 24, Cerinza 25, Sogamoso 22, Aracataca 29. Se hicieron dos procesos de formación a formadores en Cúcuta y Moniquirá en los que participaron 52 artistas del país de diferentes áreas, asunto que se reportó en julio y agosto. Asimismo se realizó el primer seminario denominado Jóvenes Lectores que se llevó a cabo durante el mes de diciembre en la ciudad de Bogotá.
Libros y/o material audiovisual adquirido y producido para la primera infancia	2.388.979	2.437.500	Al cierre de la vigencia se realiza la recepción de los libros de primera infancia: Leer es mi cuento: Título 13: 500.000; Título 14: 500.000; Título 15: 555.000; Título 16: 555.000; Total de libros producidos: 2.110.000. En cuanto a las colecciones especializadas de primera infancia, se produjeron y adquirieron 327.500 libros. Para un total de libros producidos y adquiridos en el año 2016 de 2.437.500.

### 3.2. FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL.

Con el fin de promover la participación, las oportunidades de goce, la circulación y el disfrute de las expresiones culturales, el Ministerio de Cultura fortalece la infraestructura cultural a nivel territorial. Este fortalecimiento conlleva procesos de apropiación social con las autoridades locales, los líderes y la comunidad en general, con el fin de concertar las condiciones de uso de la infraestructura y asegurar así su sostenibilidad.

Para esto, el Ministerio de Cultura presta la asesoría técnica necesaria a los entes territoriales y a la comunidad en general en la gestión, formulación y ejecución de proyectos de infraestructura cultural, lo que incluye tanto la construcción de nuevos espacios como el mejoramiento de aquellos existentes en condiciones precarias.

Asimismo, se da continuidad y fortalece la construcción, adecuación y dotación de los escenarios para espectáculos públicos de las artes escénicas en los municipios y distritos, a partir de la inversión de los recursos de la contribución parafiscal cultural creada por la Ley 1493 de 2011 y la aplicación de los beneficios tributarios para quienes inviertan en infraestructura para las artes escénicas.

De igual forma, para promover la conservación y sostenibilidad del patrimonio cultural de la Nación como testimonio de identidad cultural nacional, se continúa con las intervenciones para su sostenibilidad e integración al desarrollo social y económico de las comunidades. Aquellos espacios culturales que cuentan con una adecuada infraestructura son apoyados a través de dotaciones para fortalecer el desarrollo de actividades artísticas y culturales.

Los siguientes son los resultados de esta línea estratégica al finalizar la vigencia 2016.

Indicador	Meta 2016	Resultado 2016	Información Cualitativa
Espacios culturales nuevos, renovados y fortalecidos	40	63	El Ministerio de Cultura en el 2016 ha entregado 63 espacios culturales nuevos, renovados y fortalecidos: Nuevos: 39 infraestructuras culturales, que son 34 bibliotecas públicas, 4 casa de cultura y 1 Escuela de Música. 18 obras rehabilitadas: 1 Centro Cultural, 2

Indicador	Meta 2016	Resultado 2016	Información Cualitativa
			Casas de Cultura, 5 Bibliotecas, 1 Sala de Música y 9 Salas de Danza y 6 intervenciones patrimoniales. Se encuentran 12 obras en ejecución con un avance promedio del 72% de las cuales 6 obras se encuentran por encima del 80% de ejecución y 9 procesos contractuales.
Escenarios culturales nuevos y dotados	30	39	El Ministerio de Cultura a través del Grupo de Infraestructura cultural en la vigencia 2016 ha entregado 39 infraestructuras culturales, las cuales son: 34 bibliotecas públicas, 4 casa de cultura y 1 escuela de música; adicionalmente a la fecha se encuentran 9 obras en construcción dos tienen vigencias futuras con recursos 2017, presentan un porcentaje de avance en promedio del 70% de las cuales 4 obras se encuentran por encima del 80% de ejecución y 5 obras en procesos contractuales.
Escenarios culturales rehabilitados y dotados	24	18	El Ministerio de Cultura a través del Grupo de Infraestructura Cultural en la vigencia 2016 ha entregado 18 obras rehabilitadas: 1 Centro Cultural “Ciénaga de Oro”, 2 Casas de Cultura “San Juan de Urabá” “Corinto”, 5 Bibliotecas: “Acandí” “Barranco de Loba” “Corinto” “San Juan de Uraba” “Vigia del Fuerte”, 1 Sala de Danza “Teorama – Norte de Santander” y 9 Salas de Danza en “Agua De Dios” “Puerto Gaitán” “Policarpa” “Sopó” “Guatapé” “Chinavita” “Duitama” “Paipa” y “Medio San Juan”. Adicionalmente se encuentran 2 obras en rehabilitación y 2 en proceso contractual las cuales tienen vigencias futuras con recursos 2017.

### 3.3. EMPRENDER EN CULTURA, MÁS OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO

Colombia es reconocida por su gran diversidad. Por tanto, es deber del Estado reconocer y proteger dentro de esta diversidad, lo concerniente a la riqueza cultural de nuestro país. En tal sentido, las estrategias orientadas a este propósito son el aprovechamiento del potencial productivo de la cultura y la creación de oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades involucradas.

Desde el Ministerio de Cultura se fortalece la política para el Emprendimiento Cultural, que cuenta con el apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, el Departamento para la Prosperidad Social, la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, y el Servicio Nacional de Aprendizaje, entre otras. De esta forma, se busca que esta política amplíe su cobertura a un mayor número de municipios y se beneficien más ciudadanos mediante oportunidades de formación en emprendimiento cultural, asistencia técnica y acompañamiento a los emprendedores por parte de organizaciones que incuben y aceleren las ideas de negocio, así como el acceso a créditos y recursos de capital semilla, para consolidar y dar sostenibilidad a los proyectos culturales como factor relevante para el desarrollo local.

Los siguientes son los resultados de esta línea estratégica al finalizar la vigencia 2016.

Indicador	Meta 2016	Resultado 2016	Información Cualitativa
Organizaciones del sector cultural formalizadas	27	30	Finalizó exitosamente el proceso con el Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia, desde el mes de Junio. 30 emprendedores del sector de creación de contenidos digitales participantes del Laboratorio C3+d, recibieron acompañamiento con asistencia técnica en definición y estrategia de mercadeo, operación, talento humano, aspectos organizacionales y modelación financiera de cara a la puesta en marcha de sus iniciativas y emprendimientos culturales.

Indicador	Meta 2016	Resultado 2016	Información Cualitativa
Emprendedores culturales beneficiados con recursos de capital semilla y créditos	50	167	En la vigencia 2016 el Ministerio de Cultura ha apoyado el otorgamiento de 192 créditos a Emprendedores Culturales, 166 a través del Fondo Nacional de Garantías y 26 a través de la línea de crédito Bancoldex, cuyo convenio terminó y se liquidó de mutuo acuerdo. Se ha hecho divulgación de las líneas a nivel nacional a través del Proyecto Estratégico "Nodos de Emprendimiento" en las ciudades de: Cartagena, Ibagué, Pasto, Barranquilla, Bucaramanga, Buenaventura y Manizales.
Empresarios culturales apoyados para hacer presencia en mercados internacionales de industrias culturales	20	20	MICSUR, Mercado de Industrias culturales del sur, contó con la asistencia de más de 3.000 personas quienes lograron intercambio cultural y contactos calificados para sus emprendimientos. Este año participaron 90 proyectos colombianos. Fueron 100 horas de programación entre showcases de música, teatro y danza, y foros académicos; 500 artistas de Suramérica en escena, 10 países participantes y más de 3.000 personas quienes estuvieron presentes en la segunda edición de MICSUR.

### 3.4. FORTALECER LOS PROCESOS MUSICALES PARA LA CONVIVENCIA Y LA RECONCILIACIÓN.

Investigaciones relacionadas con el papel de las artes en la sociedad señalan que los estudiantes involucrados en programas artísticos como la formación musical, logran un mayor éxito académico y menores niveles de deserción, así como mayores habilidades sociales. Adicionalmente, se ha evidenciado que dichos estudiantes generan una mayor capacidad para adaptarse eficazmente a situaciones adversas. Es por lo anterior que se hace evidente la necesidad de ampliar la cobertura de niños y jóvenes que participan en procesos de formación y práctica musical y mejorar la calidad de su comprensión y disfrute de la música, a través de las siguientes acciones:

**Fortalecimiento de las Escuelas Municipales de Música:** Las Escuelas de Música cuentan con asesoría en la adecuación acústica requerida para iniciar proyectos de mejoramiento de sus infraestructuras; se busca incrementar tanto las coberturas poblacionales urbanas y rurales como el número de horas semanales de práctica y formación; las nuevas escuelas cuentan con asesoría musical y pedagógica para el diseño y la diversificación de sus programas formativos, así mismo pueden disponer de asesoría en emprendimiento, dirigido a sus organizaciones comunitarias, con proyectos que se articulen a la escuela y a su vez se amplía la dotación de instrumentos y materiales pedagógicos.

**Dotación de instrumentos musicales:** En la perspectiva de fortalecer las escuelas de música e impulsar el fortalecimiento de las prácticas musicales, el Ministerio realiza convocatorias públicas en las modalidades de cofinanciación y compra conjunta, para aquellos municipios interesados en la dotación de músicas tradicionales y bandas de viento.

**Cualificación y formación docente en música:** Se fortalecen los procesos de formación y actualización de maestros con diferentes contenidos pedagógicos y técnicos, mediante una oferta diversa de programas, que van desde la actualización en diferentes prácticas musicales hasta la profesionalización.

**Fortalecimiento Institucional:** Se fortalece el trabajo que realiza el programa BATUTA y se trabaja en un programa que articula sus acciones con el Plan Nacional de Música para la Convivencia.

Los siguientes son los resultados de esta línea estratégica al finalizar la vigencia 2016.

Indicador	Meta 2016	Resultado 2016	Información Cualitativa
Niños y jóvenes en procesos de formación musical	110.000	118.207	Se superó la meta de niños y jóvenes en procesos de formación reportando 118.207 beneficiarios, superando en un 7% la meta propuesta.
Escuelas de música fortalecidas	500	723	Se visitaron 164 municipios en los que se asesoró la elaboración del plan pedagógico musical y del proyecto productivo y se verificó la operación de las escuelas municipales, la contratación de los maestros y la diversificación de las prácticas musicales.
Dotaciones de instrumentos musicales entregadas	37	44	Se entregaron 44 dotaciones a igual número de entes territoriales, así: 30 a través del Convenio con la Fundación Canto por la Vida (6 en Antioquia, 1 en Atlántico, 5 en Boyacá, 2 en Cauca, 1 en Córdoba, 1 en Cundinamarca, 1 en Huila, 4 en Nariño, 3 en Norte de Santander, 1 en Santander, 1 en Valle y 4 en los Resguardos Indígenas de Tacueyó - Cauca, Guachucal y Quillasinga - Nariño y Camentza Inga - Putumayo. Así mismo, se entregaron 14 dotaciones a igual número de municipios a través del Convenio con la Corporación Cabildo (6 en Bolívar y 8 en Sucre). El total de dotaciones entregadas en la vigencia 2016 es de 44. La meta de dotación fue superada por la apertura de un nuevo proyecto denominado "Expedición Sensorial en Montes de María", que en el curso del año priorizó la dotación de música tradicional a los municipios

Indicador	Meta 2016	Resultado 2016	Información Cualitativa
			de la región, asociada con los procesos formativos de música y danza.
Cupos de formación para la cualificación musical y pedagógica de los maestros de música utilizados	600	601	Se certificaron 601 maestros de música distribuidos en los diferentes proyectos formativos del Plan de Música, así: Responsables Festivales: 62; Diplomado de Iniciación: 215; Diplomado de nivel básico: 230; Cualificación de Músicos Independientes: 22; Diplomado de Bandas: 30; Diplomado de Coros: 31; Formación de Luthieres en vientos y cuerdas frotadas: 11.

### 3.5. VALORAR EL PATRIMONIO CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS IDENTIDADES Y LA MEMORIA.

Con el fin de reconocer las identidades y el derecho a la memoria, en el marco de la construcción de un país más equitativo, más educado y en paz, se fortalece el Patrimonio Cultural Colombiano, a través de las siguientes acciones, entre otras, encaminadas a su conservación, sostenibilidad, preservación y gestión:

**Formulación de expedientes:** Con el fin de hacer visible el patrimonio cultural de la nación en el ámbito mundial se busca incluir nuevos sitios y nuevas manifestaciones en la Lista de Patrimonio Mundial y en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco. Este reconocimiento genera un mayor conocimiento y posibilidades para fortalecer el sentido de pertenencia al patrimonio por parte de las comunidades, así como su sostenibilidad económica, integrando actividades como el turismo responsable. En tal sentido se fortalecen las alianzas con los sectores de turismo, educación, comunicaciones, entre otros.

De igual forma, con el objetivo de garantizar la protección, conservación y sostenibilidad de los bienes de interés cultural del ámbito Nacional y generar las acciones de salvaguardia que requieren las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial, se promueve la formulación de Planes Especiales de Manejo y Protección y Planes Especiales de Salvaguardia, en los que se definen acciones y acuerdos entre las comunidades y las administraciones territoriales, para el cuidado y protección de este patrimonio.

**Fortalecimiento de las Escuelas Taller de Colombia:** Las Escuelas Taller permiten atender a jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, que no hacen parte de procesos de formación formal, pero que pueden aprender un oficio que contribuya a la conservación del patrimonio, al tiempo que les permite generar un ingreso digno. En tal sentido, se propone fortalecer las Escuelas Taller existentes, y crear dos nuevas para contribuir a la reconstrucción del tejido social en municipios de la política de consolidación territorial y con tradición patrimonial.

**Enseñanza del Español como Lengua Extranjera:** Se fortalecen estrategias y articulaciones entre el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación y otras entidades para dar continuidad al

programa “Aprenda el Mejor Español del Mundo”, convirtiendo a Colombia en el mayor destino en América Latina para aprender el español como segunda lengua. Con este propósito, se continúa ofreciendo programas de formación continua en Pedagogía y Didáctica de la Enseñanza de Español como Lengua Extranjera, buscando certificar un mayor número de profesores.

Los siguientes son los resultados de esta línea estratégica al finalizar la vigencia 2016.

Indicador	Meta 2016	Resultado 2016	Información Cualitativa
Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	2	9	Al cierre de 2016, el PES de Partería del Pacífico se cumplió con 100%; El PES de Tejeduría de la Cañaflecha con 100%, para presentar al Consejo Nacional de Patrimonio-CNP en el I trimestre de 2017; El PES de los saberes asociados al mar de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se cumplió con 100%, se presentó al Consejo Departamental de Patrimonio Cultura, por lo cual tiene el aval para ser incluida en la LRPCI del ámbito departamental; El PES del Espacio cultural de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta con 100% para presentar al CNP en el I trimestre de 2017. Asimismo, se encuentran en ejecución los PEMP así: Bienes muebles de la Semana Santa de Popayán y Centro Histórico de Ciénaga: 100% finalizado y aprobado por el CNP; Centro Histórico del Carmen, finalizada la primera fase del PEMP correspondiente al diagnóstico; Centro Histórico de Ambalema y Parque el Tunjo: 100% finalizado y para presentar al CNP en I trimestre de 2017; El expediente de Provincia de Ricaurte Alto en Boyacá 100%.
Profesores formados en el diplomado de Pedagogía y Didáctica para la Enseñanza del Español como Lengua	180	202	Durante el año 2016 el Instituto Caro y Cuervo abrió tres (3) cohortes del Diplomado en Pedagogía y Didáctica para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, una de ellas en modalidad presencial, la cual tuvo

Indicador	Meta 2016	Resultado 2016	Información Cualitativa
Extranjera (ELE), de manera presencial y virtual			lugar entre los meses de marzo y junio con veintinueve (29) estudiantes formados. Posteriormente se realizaron dos (2) cohortes en modalidad virtual, la primera de ellas en el mes de octubre con ciento trece (113) estudiantes formados y la segunda en el mes de diciembre con sesenta (60) estudiantes formados. Esto suma un total de doscientos dos (202) estudiantes formados en la vigencia, superando la meta establecida de 180 estudiantes formados.
Imágenes digitalizadas de los fondos documentales del AGN para consulta a través de Internet	5.000.000	8.378.136	345.659 imágenes para consulta en internet <ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Guerra (Archivo Oficiales) Serie: Hojas de servicio de Veteranos de la guerra de los 1000 días: 219.622 imágenes</li> <li>Superintendencia de Sociedades Anónimas (Archivos Oficiales): 126.037 imágenes</li> </ul>
Apoyo para la creación y fortalecimiento de escuelas taller en municipios de consolidación y con tradición patrimonial <sup>1</sup>	No aplica		El Ministerio de Cultura continuó en la vigencia 2016 en la creación y puesta en marcha de las Escuelas Taller de Tumaco en Nariño y Quibdó en Chocó, las cuales serán operadas en su primera fase por la Fundación Escuela Taller de Bogotá (FETB), quien pone en marcha su modelo de sostenibilidad, el cual conjuga la formación en oficios en técnicas tradicionales y el uso de tecnologías modernas bajo el concepto de emprendimiento cultural. El aporte del Ministerio de Cultura para estas dos Escuelas asciende a un valor \$2.400 millones.

<sup>1</sup> Las metas de puesta en funcionamiento de las 2 escuelas taller es un compromiso a 2018.

### 3.6. FORTALECER EL SECTOR CINEMATOGRAFICO.

Las Leyes 814 de 2003 y 1556 de 2012 se proponen como instrumentos para desarrollar la actividad cinematográfica en el país. Una meta esencial de la primera Ley es incrementar la producción de obras cinematográficas nacionales, en concordancia con el objetivo primario de la Ley 397 de 1997, apoyar el cine colombiano por su importancia para la sociedad, como generador de imaginación, memoria e identidad. Por su parte, la Ley 1556 de 2012 busca ubicar a Colombia como escenario privilegiado para el rodaje de películas nacionales o extranjeras, ampliando de esta manera las oportunidades para los actores del sector.

El fortalecimiento del sector cinematográfico se evidencia en empresas productoras cinematográficas nacionales que se involucran en la producción de las obras, ya sea nacionales estrenadas en las salas de cine del país, o como prestadoras de servicios cinematográficos para las que se rueden en Colombia. Para hacer que la meta sea aún más relevante, de las empresas productoras de películas nacionales estrenadas, se tendrán en cuenta solo aquellas que estrenan por lo menos su segunda película.

Este fortalecimiento se alcanza a través de las siguientes acciones:

**Largometrajes de cine, de producción o coproducción nacional, estrenados comercialmente en el país:** Se continúa con la estrategia de fomentar la producción de largometrajes nacionales, buscando el estreno de 17 cada año para un total de 68 películas a 2018.

**Espectadores en salas de cine en el país de películas colombianas:** Articulado al estreno de largometrajes nacionales y como evidencia de la apropiación del cine nacional, se propone que 1.800.000 espectadores asistan a ver películas colombianas cada año.

**Rodaje de películas en el país en el marco de la ley 1556 de 2012:** Para esta nueva estrategia se plantea como meta para el cuatrienio el rodaje de 4 películas cada año, para un total de 16 a 2018.

Los siguientes son los resultados de esta línea estratégica al finalizar la vigencia 2016.

Indicador	Meta 2016	Resultado 2016	cualitativo Dic 2016
Empresas productoras cinematográficas fortalecidas	12	11	Al cierre de la vigencia 2016, las empresas que producen y estrenan como mínimo su segunda película en salas de cine del país y/o son prestadoras de servicios cinematográficos para el rodaje de películas en Colombia bajo la ley 1556 son: 1. TAKE ON PRODUCTION S.A (Ley 814 de 2003) 2. PROYECCIÓN FILMS (Ley 814 de 2003) 3. DIAFRAGMA (Ley 1556 de 2012) 4. DYNAMO (Ley 1556 de 2012) y (Ley 814 de 2003) 5. CONTRAVÍA FILMS (Ley 814 de 2003) 6. JUNGLE PRODUCTIONS PTY (Ley 1556 de 2012) 7. DAGO GARCÍA PRODUCCIONES (Ley 814 de 2003) 8. CARACOL TELEVISIÓN (Ley 1556 de 2012) 9. ANTORCHA FILMS (ley 814 de 2003) 10. 64 A- Films (Ley 814 de 2003) 11. ITACA FILMS (Ley 1556 de 2012)
Largometrajes de cine, de producción o coproducción nacional, estrenados comercialmente en el país	28	41	1. USTED NO SABE QUIEN SOY YO 2.CINCO 3.LA SEMILLA DEL SILENCIO 4.PRESOS 5.EL SOBORNO DEL CIELO 6.ANNA 7.LA SELVA INFLADA 8.TODO COMENZO POR EL FIN 9.MALCRIADOS 10.SIEMBRA 11.MALOS DIAS 12.PACIENTE 13.LAS MALAS LENGUAS 14.NO TODO ES VIGILIA 15.DOS MUJERES Y UNA VACA 16.POLVO

Indicador	Meta 2016	Resultado 2016	cualitativo Dic 2016
			CARNAVALERO 17.MAGALLANES 18.MORIA 19.AISLADOS 20.SAUDÓ 21.FRAGMENTOS DE AMOR 22.HOME 23.CIUDAD SIN SOMBRA 24.EL LAMENTO 25.DESTINOS 26.HOMBRES SOLOS 27.LOS NADIE 28.PASOS DE HEROE 29.OSCURO ANIMAL 30.EL COCO 31. ATI Y MINMINDHIWA 32. PARIENTE 33. CHAMAN EL ÚLTIMO GUERRERO 34.LA LUCIÉRNAGA 35. AGENTE ÑERO ÑERO 7 36. JERICÓ EL INFINITO VUELO DE LOS DIAS 37.ESO QUE LLAMAN AMOR 38.LAMENTOS SI LA ESCUCHAS MUERES 39.LOS ASOMBROS DÍAS DE GUILLERMINO 40.MATACHINDÉ 41.EL PASEO 4
Espectadores en salas de cine en el país de películas colombianas	3.000.000	4.786.999	Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 asistieron 4.786.999 Espectadores a salas de cine del país a películas Colombianas con reporte parcial de salas.
Rodaje de películas en el país en el marco de la ley 1556 de 2012	6	4	En la vigencia 2016 las obras cinematográficas rodadas total o parcialmente en el país y que celebran contratos de Filmación Colombia son 4: 1. HANDLE WITH CARE 2. ORBITA 9 3. JUNGLE 4. EXPATRIADA

Mariana Garcés Córdoba  
Ministra de Cultura

Zulia Mena García  
Viceministra de Cultura

Enzo Rafael Ariza Ayala  
Secretario General

Adriana Hurtado Ruiz  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Ministerio de Cultura  
Carrera 8 Número 8-43  
Teléfono: (+1)3424100  
[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)  
Bogotá D.C.



MINCULTURA

---